

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

4.800928

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA LA LIRIO S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA LA LIRIO S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de septiembre de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 85-2-1-1- 02449 de noviembre 12 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, con el No. 389, el 30 de diciembre de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Doctor Héctor Romero Parducci, casado; Ana Álvarez Medina, soltera; abogado Alejo Pérez Limones, soltero; licenciado Bolívar Castro Carvajal, casado; y Carlos Xavier Castro Muñoz, soltero; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOBILIARIA LA LIRIO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es en el Cantón de Samborondón, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta, arrendamiento, beneficio, explotación y administración de bienes inmuebles, ejecutando todos los actos y celebrando todos los contratos necesarios para ello; y pudiendo en general realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por las leyes, de cualquier naturaleza o clase.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, dividido en un mil doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:

en numerario S/5.000,00 y en especie S/1.275.000,00.
El accionista que paga en especie es el doctor Héctor
Romero Parducci, mediante el aporte de tres bienes in-
muebles.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de
cinco y su nómina es la siguiente: doctor Héctor Rome-
ro Parducci, Ana Álvarez Medina, abogado Alejo Pérez
Limonés, abogado Bolívar Castro Garvajal y Xavier
Castro Muñoz.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es
gobernada por la junta general de accionistas y admi-
nistrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la
representación legal, judicial y extrajudicial el Ge-
rente.

1b. Guayaquil, enero 31 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

El presente documento es una copia de la minuta de la junta general de accionistas de la compañía, celebrada el día 20 de enero de 1986.

El presente documento es una copia de la minuta de la junta general de accionistas de la compañía, celebrada el día 20 de enero de 1986.